





RESOLUCIÓN NÚMERO # 6061)

DE

09 JUN 2016

"POR LA CUAL SE ASIGNAN RECURSOS A LA DIRECCION REGIONAL REGISTRAL ORINOQUIA Y ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO, SE REDUCEN RECURSOS A LA DIRECCION REGIONAL CENTRO Y SE TRASLADAN RECURSOS A LA DIRECCION REGIONAL ORINOQUIA, PARA LA VIGENCA FISCAL 2016"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 16º del Artículo 28 del Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACION, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera publica nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Ley 1769 del 24 de noviembre de 2015 "decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016", asigna el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2016 y mediante el Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y se definieron los gastos.

Que el Artículo Primero de la resolución No. 7322 del 3 de Julio de 2015 expresa: "Delegar en los Directores Regionales de la Superintendencia de Notariado y Registro, la ordenación del gasto y la competencia para adelantar los procesos de selección, adjudicación, celebración de los contratos o convenios, modificación, adición, suspensión, prórroga y liquidación hasta por la menor cuantía, en los rubros de inversión y funcionamiento".

Que adicionalmente la mencionada resolución faculta a los Directores Regionales para adelantar todas las actuaciones propias de la actividad contractual y de la ordenación del gasto, en nombre de la Superintendencia de Notariado y Registro, expedir los actos administrativos necesarios y suscribir los documentos inherentes a la actividad precontractual, contractual y post contractual, de acuerdo con las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el estatuto orgánico del Presupuesto Nacional y en las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes

Que el Decreto 2723 del 29 de diciembre de 2014, "Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro" establece en el **Artículo 31.** Funciones de la Dirección Administrativa y Financiera, numeral 4°. "Distribuir el presupuesto de funcionamiento, coordinar y controlar la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales".









6061

09 JUN 2016

Que con base en lo anterior la Dirección Administrativa y Financiera, desagregó el Plan de cuentas, de la Superintendencia de Notariado y Registro, para la vigencia fiscal 2016, de acuerdo con el detalle del Anexo de Gasto, del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que de acuerdo con la desagregación realizada, se hace necesario apropiar recursos a la Direccion Regional Registral Orinoquia y algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, por unos rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, de Gastos Generales, por valor de CUATRO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$4.064.612.00), de igual manera es necesario reducir los recursos asignados a la Dirección Regional Centro, para el mantenimiento del ascensor de la Oficina de Registro de Bucaramanga, contratación que adelantara el Nivel Central, por la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETENTA Y UN PESOS MCTE. (\$9.217.071.00), adicionalmente, los recursos asignados a la Oficina de Florencia mediante resolución 1805 del 24 de febrero, por valor de (\$534.000.00), serán trasladados a la Dirección Regional Orinoquia, quien adelantara el proceso de contratación.

Que por lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apropiar recursos a las Direccion Regional Registral Orinoquia y algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, por valor de CUATRO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$4.064.612.00), en unos rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, de Gastos Generales, igualmente, reducir los recursos asignados a la Dirección Regional Centro, para el mantenimiento del ascensor de la Oficina de Registro de Bucaramanga, contratación que adelantara el Nivel Central, por la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETENTA Y UN PESOS MCTE. (\$9.217.071.00), adicionalmente trasladar los recursos asignados a la Oficina de Registro de Florencia por valor de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$534.000.00), por el rubro de mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres a la Dirección Regional Orinoquia, quien adelantara la respectiva contratación, de acuerdo con la siguiente distribución:



RUBRO	ADICION	REDUCCION
OTROS IMPUESTOS	41.634.00	0
REPUESTOS	3.939.012.00	0
MANTENIMIENTO DE		
BIENES INMUEBLES		9.217.071.00
COMISIONES BANCARIAS	83.966.00	0
TOTAL	4.064.612.00	9.217.071.00

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR SECC. AMALFI	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES DE DINERO	1.634.00
SNR SECC. CAQUEZA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES DE DINERO	40.000.00
SNR REGIONAL REGISTRAL ORINOQUIA	A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	ADQUISICION DE BALASTOS, TUBOS FLUORECENTES	3.939.012.00







#	606	1	09 JUN 2010- *^2	JEVO PAI EQUIDAD EDUCACI
			BOMBILLAS AHORRADORAS. ETC. NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA OFICINA. INCLUYE INSTALACION. CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE DE VILLAVICENCIO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP	,
SNR REGIONAL REGISTRAL CENTRAL	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	SE REDUCEN LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION 3429 DEL 8 DE ABRIL DE 2016 PARA EL MANTENIMIENTO DE ASCENSOR LG.SIGMA DE LA OFICINA DE REGISTRO DE BUCARAMANGA. CONTRATACION QUE ADELANTARA EL NIVEL CENTRAL.	-9.217.071.00
SNR. ORIP FLORENCIA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	SE REDUCEN LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION 1805 DEL 24 DE FEBRERO DE 2016 PARA EL MANTENIMIENTO DE CHAPAS Y ARREGLO DE PASAMANOS, ESTA CONTRATACION LA ADELANTARA LA DIRECCION REGIONAL ORINOQUIA.	-534.00.00
SNR REGIONAL REGISTRAL ORINOQUIA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO DE CHAPAS Y AREGLO DE PASAMANOS DE LA OFICINA PRINCIPAL CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE FLORENCIA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP	534.000.00
SNR SECC. AMALFI	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION CHEQUE DE GERENCIA PARA DEVOLUCION	13.966.00
SNR SECC. PATIA EL BORDO	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION CHEQUE DE GERENCIA PARA DEVOLUCION	70.000.00

DEVOLUCION ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

09 JUN 2016

Dada en Bogotá a los,

ALBERTO FERRO CASAS Secretario General

Coordinadora Grupo de Presupuesto

ecto: Gloria Isabel Aguirre Real / Grupo de Presupuesto